REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES CALDAS

Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Auto: S Nro. 625
Proceso: EJECUTIVO

Demandante: BANCO GNB SUDAMERIS S.A- NIT. 860.050.750-1

Demandada: LUIS EDUARDO VILLEGAS GIL C.C. 9.695.442

Radicado: 17001-40-03-012-2023-00570-00

Se agregan y ponen en conocimiento de las partes las respuestas de BBVA (docs. 10 y 11); y BANCOLOMBIA SA (doc. 12), del cuaderno 2, respecto a las medidas de embargo comunicadas.

NOTIFÍQUESE

Firma Electrónica

DIANA FERNANDA CANDAMIL ARREDONDO LA JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 180 del 25 de octubre de 2023

VANESSA SALAZAR URUEÑA Secretaria

Firmado Por: Diana Fernanda Candamil Arredondo Juez Juzgado Municipal Civil 012 Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5443efdce00a1159e28fd6762b97c22296078c67b823c2ba8a7629dd51da655**Documento generado en 24/10/2023 01:43:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica